

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/000132

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Proyecto y Dirección de obra reforma 2ª planta y sustitución red fontanería Residencia Mayores Burgos I ("Cortes") de Burgos

OBJETO DEL CONTRATO:

Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud; Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de reforma del ala este de la planta 2ª (zona de asistidos), y sustitución de la red de fontanería de este ala (plantas 2ª y 3ª) desde el cuarto de instalaciones en la Residencia Mixta para Mayores "Burgos I" (Cortes) de Burgos.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión de Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La construcción y remodelación de Centros de personas mayores en la Comunidad de Castilla y León, va encaminada prioritariamente a resolver el problema de dar servicio a estas personas en unas condiciones dignas. Es necesario acometer la obra de reforma en la Residencia Mixta de personas mayores Burgos I, en un intento de proporcionar la mejor atención al mayor número posible de usuarios. Las soluciones que se adopten han de optimizar la calidad de los edificios, procurando en todo momento contar con servicios e instalaciones modernas, cumpliendo además con las normativas específicas en cada caso. Por todo ello, resulta necesario acometer la reforma del ala este de la planta 2ª (zona asistidos) para la implantación de dos unidades de convivencia y sustituir la instalación de agua caliente que se encuentra vieja y deteriorada de este ala (plantas 2ª y 3ª) desde el cuarto de instalaciones, para lo que se procederá a contratar la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud; Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra. Todas estas circunstancias, además de la carencia de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo las prestaciones objeto de este contrato, motivan la necesidad de su celebración

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/231B04/63100/2	0921	20.965,00 €	4.402,65 €	25.367,65 €
2020	G/231B04/63100/2	0921	6.565,00 €	1.378,65 €	7.943,65 €
TOTAL					33.311,30 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud. El plazo de ejecución de la dirección de obra, dirección de la ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud, será el mismo que el establecido para la ejecución de la obra al que este



contrato se refiere, más el plazo necesario para su liquidación.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: - Redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud: 3 meses desde la formalización del contrato. - Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud : el plazo será el que resulte de la adjudicación de la obra más el plazo necesario para su liquidación.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

La Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros, previo informe del Servicio de Gestión de Centros, ha propuesto el inicio del expediente de contratación de referencia, con el fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente detalladas.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria. La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (LCSP).

El artículo 116 de la citada LCSP establece en su artículo 116. 1 que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Vista la propuesta de inicio del expediente de contratación de la Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros y en virtud de las competencias que, en materia de contratación, me otorga el artículo 1 del Decreto 34/2009, de 21 de mayo, por el que se reforman la desconcentración de competencias del Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y determinadas disposiciones

ACUERDO,

El inicio del expediente para la contratación de la Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio seguridad y salud, dirección obra, dirección de ejecución obra y coordinación seguridad y salud de las obras de reforma del ala este de la planta 2ª (zona de asistidos) y sustitución de la red de fontanería de este ala (plantas 2ª y 3ª) en la Residencia Mixta para Mayores “Burgos I” (Cortes) de Burgos, por el importe y demás condiciones señaladas anteriormente.

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid – Telf. 983 410 900 - Fax 983 413 982

